

**Dossier de la OHI N.º S3/0302/HSWG**

**CARTA CIRCULAR N.º 09/2021**  
**23 de febrero del 2021**

**COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OHI  
SOBRE LOS LEVANTAMIENTOS HIDROGRÁFICOS (HSWG)**

**Referencia:** CC de la OHI N.º 36/2020 del 9 de noviembre - *Establecimiento de un Grupo de Trabajo de la OHI sobre los Levantamientos Hidrográficos (HSWG)*.

Estimado(a) Director(a),

1. La Carta Circular de la referencia invitaba a presentar candidaturas para participar en el Grupo de Trabajo de la OHI sobre los Levantamientos Hidrográficos (HSWG) y, si procede, a presentar una posible candidatura a un cargo de responsabilidad.
2. La Secretaría de la OHI da las gracias a los 24 Estados Miembros siguientes, que han contestado proponiendo nombramientos: Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Letonia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Islámica de Irán, Suecia y Turquía. Una organización observadora, la IFHS, nombró a un representante y nueve organizaciones interesadas (David Evans and Associates, EGC International, EOMap, Fugro, Hogere Zeevaartschool, iXblue, JOA Surveys, Kongsberg Marine y Teledyne Marine) propusieron colaboradores expertos. En el Anexo A se adjunta la lista de candidaturas.
3. Teniendo en cuenta las dos candidaturas recibidas para los roles de Presidente y Vice-Presidente, la Secretaría de la OHI propone que el Sr. David PARKER (Reino Unido) sea nombrado Presidente y la Sra. Megan GREENAWAY (Estados Unidos), Vice-Presidenta. La Secretaría de la OHI desea dar las gracias a Portugal por el nombramiento del Sr. Carlos VIDEIRA MARQUES como Secretario del HSWG. Los nombramientos se reflejan en la lista de miembros y están sujetos a que no se reciba ninguna objeción por parte de los miembros **antes del 08 de marzo del 2021**. La Secretaría de la OHI invitará al Presidente a iniciar la labor del Grupo de Trabajo.
4. Se adjuntan en el Anexo B los Términos de Referencia del HSWG para facilitar su consulta. La persona de contacto en la Secretaría de la OHI será el Adjunto a los Directores David WYATT ([adso@iho.int](mailto:adso@iho.int)).

En nombre del Secretario General  
Atentamente,

Abri KAMPFER  
Director

Anexos:

- A. Lista de miembros del Grupo de Trabajo de la OHI sobre los Levantamientos Hidrográficos (HSWG);
- B. Términos de Referencia del Grupo de Trabajo sobre los Levantamientos Hidrográficos (HSWG).

Copia a: Todos los candidatos (*por e-mail*)

**Grupo de Trabajo de la OHI sobre los Levantamientos Hidrográficos (HSWG)  
Lista de Miembros**

<b>Estado Miembro</b>	<b>Organización</b>	<b>Nombre</b>	<b>E-mail (correspondencia)</b>
Alemania	Bundesamt für Seeschifffahrt und Hydrographie (BSH)	Jean-Guy NISTAD	jean-guy.nistad@bsh.de
Australia	Australian Hydrographic Office (AHO)	Andrew COULLS	andrew.coulls@defence.gov.au
Bélgica	Vlaamse Hydrografie	Johan VERSTRAETEN	johan.verstraeten@mow.vlaanderen.be
Brasil	Diretoria de Hidrografia e Navegação (DHN)	Anderson PEÇANHA	a.pecanha@marinha.mil.br
Canadá	Canadian Hydrographic Service (CHS)	Andrew LEYZACK	Andrew.Leyzack@dfo-mpo.gc.ca
Chile	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA)	Luis MONTECINOS	lmontecinos@shoa.cl
Corea	Korea Hydrographic and Oceanographic Agency (KHOA)	Tae-Heon KIM	heukchoo@korea.kr
Corea	Korea Hydrographic and Oceanographic Agency (KHOA)	Yeong-hwa JEONG	skarein@korea.kr
Dinamarca	Danish Geodata Agency (DGA)	Belén JIMÉNEZ BARÓN	bejim@gst.dk
Ecuador	Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador (INOCAR)	Jorge ALOVERA ALVARADO	jorge.alavera@inocar.mil.ec
EE.UU.	US Navy	Steven POSEY	steven.c.posey@navy.mil
EE.UU.	National Oceanographic and Atmospheric Administration - Office of Coast Survey (NOAA-OCS)	Neil WESTON	neil.d.weston@noaa.gov
EE.UU.	National Oceanographic and Atmospheric Administration - Office of Coast Survey (NOAA-OCS)	Megan GREENAWAY <i>(Vice-Presidenta)</i>	Megan.Greenaway@noaa.gov
EE.UU.	National Geospatial Agency (NGA)	Doug ROUSH	Douglas.L.Roush@nga.mil douglas.roush@gmail.com
España	Instituto Hidrográfico de la Marina (IHM)	Jose María CORDERO ROS	jcorros@fn.mde.es
Francia	Service hydrographique et océanographique de la Marine (SHOM)	Jeremy ROSSETTO	jeremy.rossetto@shom.fr

India	Indian National Hydrographic Office (INHO)	Vishal SHARMA	incho@navy.gov.in doh@navy.gov.in
Italia	Istituto Idrografico della Marina	Enrico ZANONA	enrico.zanone@marina.difesa.it
Italia	Istituto Idrografico della Marina	Ilenia BATZU	ilenia_batzu@marina.difesa.it
Letonia	Maritime Administration of Latvia (LHD)	Bruno SPELS	bruno.spels@lhd.lv
México	Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología (DIGAOHM) de Marina Armada de México	Adrián MONTÚFAR	icn.adrianmontufar@gmail.com
Noruega	Norwegian Mapping Authority Hydrographic Service	Arne Edmund OFSTAD	Arne.Ofstad@kartverket.no
Nueva Zelanda	Land Information New Zealand (LINZ)	Bradley COOPER	bcooper@linz.govt.nz
Países Bajos	Netherlands Hydrographic Office (NIHO)	Merte PEETERS	MPJ.Peeters@mindef.nl
Portugal	Instituto Hidrográfico (IH)	João VICENTE	dt.hi.chf@hidrografico.pt
Portugal	Instituto Hidrográfico (IH)	Carlos VIDEIRA MARQUES (Secretario)	Videira.Marques@hidrografico.pt
RI de Irán	National Cartographic Center	Ali SOLTANPOUR	asoltanpour@yahoo.com
RU	United Kingdom Hydrographic Office (UKHO)	David PARKER (Presidente)	david.parker@ukho.gov.uk
RU	United Kingdom Hydrographic Office (UKHO)	Alistair PHILIP	alistair.philip@ukho.gov.uk
Suecia	Sjöfartsverket (SMA)	Hans ÖIAS	hans.oias@sjofartsverket.se
Turquía	Seyir Hidrografi ve Oşinografi Dairesi Başkanlığı (SHODB)	Nurī KARAASLAN	nkaraaslan@shodb.gov.tr
OHI	OHI	David WYATT	adso@iho.int

<i>Observador</i>			
Colaborador Experto	Hogere Zeevaartschool	Axel ANNAERT	axel.annaert@hzs.be
Colaborador Experto	Fugro	Marco FILIPPONE	m.filippone@fugro.com
Colaborador Experto	Fugro	Hugh PARKER	h.parker@fugro.com
Colaborador Experto	Fugro/International Federation of Hydrographic Societies (IFHS)	Iain SLADE	i.slade@fugro.com iain.slade@outlook.com
Colaborador Experto	iXblue/AFhy Francophone Hydrographic Society	David VINCENTELLI	david.vincentelli@ixblue.com
Colaborador Experto	iXblue	Fabien GERMOND	fabien.germond@ixblue.com
Colaborador Experto	EGS International	Chris HOWLETT	chowlett@egssurvey.co.uk
Colaborador Experto	David Evans and Associates	Jason CREECH	jasc@deainc.com
Colaborador Experto	EOMap	Knut HARTMANN	hartmann@eomap.de
Colaborador Experto	JOA Surveys	Nathan WARDWELL	nathan@joasurveys.com
Colaborador Experto	Kongsberg Maritime	Kjetil JENSEN	Kjetil.Jensen@km.kongsberg.com
Colaborador Experto	Teledyne Marine	Vitad PRADITH	vitad.pradith@teledyne.com

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS LEVANTAMIENTOS HIDROGRÁFICOS (HSWG)

### Términos de Referencia

(según lo adoptado por el HSSC-12, en octubre del 2020, incluyendo las enmiendas al Anexo B del Documento Doc. HSSC12-05.6A, aprobadas en la reunión)

#### 1. Introducción

La Organización Hidrográfica Internacional (OHI) es una organización intergubernamental de carácter consultivo y técnico creada en 1921 para apoyar la seguridad de la navegación y la protección del medio ambiente marino. Los objetivos de la OHI son:

- a. Promover el uso de la hidrografía para la seguridad de la navegación y para todos los demás objetivos marinos con el fin de aumentar la sensibilización mundial de la importancia de la hidrografía;
- b. Mejorar la capacidad hidrográfica mundial, los recursos, la formación, la ciencia y las técnicas;
- c. Mejorar la cobertura global, la disponibilidad, la calidad y facilitar el acceso a los datos y metadatos hidrográficos;
- d. Establecer y mejorar el desarrollo de normas y directrices internacionales coherentes para datos y técnicas hidrográficas;
- e. Mejorar la coordinación de actividades hidrográficas y la cooperación entre sus Estados Miembros;
- f. Mantener y desarrollar las técnicas hidrográficas y adelantar los procedimientos, coordinando con los colaboradores industriales.

En la 5.<sup>a</sup> reunión del Comité de Servicios y Normas Hidrográficas de la OHI (HSSC5) se observó que, tras la reestructuración de los Grupos de Trabajo del HSSC, no había ningún GT dedicado a los levantamientos hidrográficos. En el HSSC8 se estableció un Equipo de Proyecto sobre Normas para Levantamientos Hidrográficos (HSPT) para revisar la Publicación S-44 de la OHI - *Normas para los Levantamientos Hidrográficos* - al que se atribuyó la tarea de preparar un proyecto de 6.<sup>a</sup> Edición. Además, se encargó al HSPT la tarea de someter una propuesta y una recomendación sobre si el HSPT debería continuar como grupo de trabajo permanente, con detalles de las tareas adecuadas que el grupo de trabajo propuesto debería emprender.

En el HSSC12 se convino que era necesario un grupo de trabajo permanente, un Grupo de Trabajo sobre los Levantamientos Hidrográficos (HSWG), cuyo objetivo debería centrarse en todos los aspectos relativos a la realización de levantamientos hidrográficos y al mantenimiento de publicaciones pertinentes de la OHI.

#### 2. Objetivo

- a. Mantener la Publicación de la OHI S-44 - *Normas para los Levantamientos Hidrográficos* - preparando y proponiendo revisiones y enmiendas que reflejen los cambios en las demandas de los usuarios de datos hidrográficos, en particular aquellos relativos a la calidad de datos y a las normas;
- b. Actualizar la Publicación C-13 de la OHI - *Manual de Hidrografía de la OHI* - para reflejar las técnicas, metodologías y sistemas de levantamientos actuales, en particular para garantizar la armonización con las normas articuladas en la S-44;

- c. Apoyar la formación en el uso de la S-44 mediante el desarrollo de documentación de apoyo para articular una orientación sobre las mejores prácticas;
- d. Apoyar la tarea de traducción de la S-44 y de la C-13 para garantizar una aplicación y un uso lo más amplios posible;
- e. Mantener una estrecha coordinación con otros grupos de trabajo del HSSC y del IRCC, en particular con el trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Calidad de Datos (DQWG), para cumplir los requisitos de presentación/visualización de los datos náuticos para el cliente marítimo, y con el CBSC para apoyar los elementos en materia de enseñanza y de las mejores prácticas;
- f. Identificar nuevos sistemas, tecnologías y metodologías e intercambiar experiencias, mejores prácticas y desafíos entre los Estados Miembros, en consonancia con los objetivos de la OHI;
- g. Actuar como punto focal para el compromiso de la industria de los levantamientos hidrográficos con la OHI.

### **3. Autoridad**

Este grupo de trabajo está subordinado al HSSC. Su trabajo está sujeto a la aprobación del HSSC.

### **4. Composición y Presidencia**

- a. El HSWG estará compuesto por representantes de los Estados Miembros (EMs) de la OHI, por colaboradores expertos (CEs), por observadores de Organizaciones internacionales no gubernamentales acreditadas (ONGs) y por un representante de la Secretaría de la OHI. Se mantendrá una lista de miembros y se publicará en el sitio web de la OHI;
- b. La pertenencia como miembro de los CEs está abierta a entidades y a organizaciones que puedan aportar una contribución relevante y constructiva al trabajo del HSWG;
- c. El Presidente y el Vice-Presidente deberán ser representantes de un EM. La elección del Presidente y del Vice-Presidente se decidirá en la primera reunión después de cada sesión ordinaria de la Asamblea de la OHI y será determinada por votación de los representantes de los Estados Miembros presentes y votantes;
- d. De requerirse un Secretario, deberá ser nombrado normalmente por la Secretaría;
- e. Si el Presidente no puede desempeñar las funciones del cargo, el Vice-Presidente asumirá la Presidencia con los mismos poderes y obligaciones;
- f. Los CEs deberán solicitar la aprobación de la adhesión al Presidente;
- g. La pertenencia como miembro de los CEs puede ser retirada en caso de que una mayoría de los Miembros representados en el HSWG esté de acuerdo en que la participación continuada de un CE es irrelevante o poco constructiva para el trabajo del HSWG;
- h. Todos los miembros deberán informar al Presidente con antelación sobre su intención de asistir a las reuniones del HSWG;

- i. En el caso de que un gran número de miembros de los CEs desee asistir a una reunión, el Presidente podrá restringir la participación invitando a los CEs a actuar a través de uno o varios representantes colectivos.

## **5. Procedimientos**

- a. El HSWG deberá trabajar por correspondencia, por teleconferencias, reuniones de grupos, talleres o simposios. El HSWG deberá reunirse aproximadamente una vez al año. Cuando se programen las reuniones, y con el fin de permitir que las presentaciones e informes del HSWG sean sometidos al HSSC a tiempo, las reuniones del HSWG no deberán celebrarse normalmente después de nueve semanas antes de una reunión del HSSC;
- b. Las decisiones deberán adoptarse generalmente por consenso. Si se requieren votos sobre cuestiones o para aprobar propuestas presentadas al HSWG, sólo los representantes de los Estados Miembros podrán emitir un voto. Los votos en las reuniones se harán basándose en un voto por Estado miembro representado en la reunión. Las votaciones por correspondencia se basarán en un voto por Estado Miembro representado en el HSWG;
- c. El HSWG deberá coordinar con otros órganos de la OHI, organizaciones internacionales y con la industria para garantizar la relevancia de su trabajo y la notificación oportuna de cambios en las normas;
- d. El HSWG deberá informar al HSSC sobre sus actividades y someter un plan de trabajo renovable de dos años, que incluya los plazos previstos y los objetivos específicos.